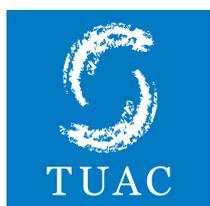


Llamamiento sindical a la acción para unas prácticas fiscales responsables en materia de fondos de pensiones

Iniciativa coordinada por la Confederación Sindical Internacional y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE
www.ituc-csi.org
www.tuac.org



ITUC CSI IGB



La capacidad de los fondos de pensiones para generar, a nivel mundial, rendimientos a largo plazo depende de una economía sana afianzada en un sistema fiscal justo. Los pagos de impuestos financian servicios esenciales que permiten que las comunidades, las empresas y las inversiones prosperen. Los intentos de aumentar la rentabilidad a corto plazo a través de una planificación fiscal agresiva socavan la economía así como el clima y el entorno de la inversión en general, poniendo en riesgo los beneficios a largo plazo y haciendo peligrar los ingresos de los trabajadores y la seguridad de su jubilación. Por otra parte, la reducción de impuestos concedida a empresas e inversores pone en peligro los ingresos públicos y la capacidad de los gobiernos para financiar adecuadamente las pensiones públicas. En última instancia, son los ciudadanos de a pie, incluyendo los beneficiarios de los fondos de pensiones, los que pagan la factura.

Hacia prácticas fiscales responsables

Aun cuando la responsabilidad primordial de la lucha contra la evasión de impuestos corresponde a los gobiernos y responsables políticos, la escala e influencia mundial de los fondos de pensiones brinda la oportunidad de hacer avanzar políticas y prácticas fiscales responsables. Los fondos de pensiones, en su calidad de administradores del capital de los trabajadores, tienen que responder a esta cuestión e incorporar los riesgos fiscales como parte fundamental de las políticas de inversión responsable.

En la esfera mundial, los gobiernos del G20 han aprobado el Plan de Acción de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), incluyendo 15 acciones concretas destinadas a reformar las normativas fiscales nacionales e internacionales para finales de 2015 a fin de garantizar que los beneficios fiscales se asignen en caso de que exista una actividad empresarial real. El Plan de Acción de BEPS encuentra actualmente una tenaz resistencia de parte de grupos empresariales y las grandes empresas multinacionales. Es importante que los fondos de pensiones y otros propietarios de activos a largo plazo subrayen su diferencia y se manifiesten para apoyar, y no para debilitar, este programa fiscal mundial.

Los sindicatos y las federaciones sindicales nacionales e internacionales firmantes instan a los grandes fondos de pensiones de los trabajadores, incluyendo los fondos que cubren los planes de múltiples empleadores y los sectoriales, a:

- Llevar a cabo una evaluación interna de las prácticas fiscales de las inversiones existentes con el fin de:
 - determinar la extensión de las prácticas fiscales inadecuadas (uso de jurisdicciones que aplican el secreto fiscal o paraísos fiscales, precios de transferencia, financiación intragrupo, etc.); y
 - analizar los riesgos jurídicos y de imagen, el impacto sobre la base imponible y las repercusiones sobre los rendimientos de estas prácticas fiscales durante el ciclo de vida de la inversión y, de ser posible y apropiado, modificar las prácticas fiscales.
- Integrar consideraciones fiscales responsables en los procesos de debida diligencia y evaluación para todo nuevo mandato de inversión y exigir a los administradores internos y externos de los fondos que presenten información sobre las prácticas fiscales.
- Colaborar con las empresas correspondientes, en tanto que accionistas, para fomentar la divulgación voluntaria de los pagos de impuestos, incluyendo el desglose de ingresos país por país, los impuestos y el hecho de contar con filiales en jurisdicciones que aplican el secreto fiscal.
- Divulgar las políticas fiscales responsables y presentar un informe anual sobre las medidas adoptadas para poner solución o mitigar las prácticas fiscales inadecuadas.
- Promover modificaciones en las normativas mundiales con el fin de garantizar la divulgación pública de los pagos de impuestos corporativos y comprometerse con la comunidad de inversores a adoptar un enfoque fiscal responsable de conformidad con el espíritu de la ley y con la intención de los códigos tributarios, tal como lo prevé el Plan de Acción BEPS del G20/OCDE

Los fondos de pensiones de composición limitada y activos bajo gestión y, en consecuencia, con una capacidad y recursos internos limitados, deben tener en cuenta el cumplimiento de lo anterior, pedir a sus gestores de activos que presenten información sobre las prácticas fiscales y se sumen a las iniciativas de colaboración, según proceda.

En caso de que los fondos de pensiones no integren los riesgos fiscales en su política de inversión, pueden exponerse a riesgos innecesarios de orden normativo, financiero y de imagen. La agresiva evasión fiscal corporativa puede reducir los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cargas fiscales inesperadas, minar la rentabilidad a largo plazo y ejercer un impacto significativo en la confianza de los inversores. En caso de que los administradores de fondos de pensiones no tomen las medidas razonables para hacer frente a la evasión fiscal agresiva, pueden ser tenidos por responsables si llega a producirse que tales prácticas pongan en peligro la salud del fondo o impongan costos innecesarios al fondo y a sus beneficiarios.

Grupo de Trabajo de Inversores Responsables sobre Fiscalidad

Hacemos un llamamiento a los fideicomisarios sindicales y a los administradores del capital de los trabajadores para que trabajen con el Comité de la Agrupación Global Unions sobre el Capital de los Trabajadores y establezcan un Grupo de Trabajo que aborde la fiscalidad en el curso de los próximos tres meses para identificar y medir el alcance y el impacto que ejerce la evasión fiscal agresiva sobre los rendimientos a largo plazo de los beneficiarios. Esperamos que los fondos de pensiones y los inversores responsables incorporen una fiscalidad justa en las políticas de inversión responsable y participen en los esfuerzos de colaboración para llegar a un plan destinado a abordar esta cuestión

ORGANIZACIONES FIRMANTES (HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014)

Confederaciones sindicales nacionales

ALEMANIA

- Deutscher Gewerkschaftsbund Bundesvorstand (DGB)

AUSTRALIA

- Australian Council of Trade Unions (ACTU)

BÉLGICA

- Algemeen Christelijk Vakverbond - Confédération des Syndicats Chrétiens (ACV-CSC)
- Fédération Générale du Travail de Belgique - Algemeen Belgisch Vakverbond (FGTB - ABVV)

BRASIL

- Força Sindical

CANADÁ

- Canadian Labour Congress / Congrès du Travail du Canada (CLC / CTC),
- Confédération des Syndicats Nationaux (CSN)

REPÚBLICA CHECA

- Ceskomoravská konfederace odborových svazu (CMKOS)

ESPAÑA

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO)

FINLANDIA

- Suomen Ammattiliittojen Keskusjärjestö (SAK)

FRANCIA

- Confédération Française Démocratique du Travail (CFDT)

INDONESIA

- Konfederasi Serikat Pekerja Indonesia (KSPI)

IRLANDA

- Irish Congress of Trade Unions (ICTU)

JAPÓN

- Japanese Trade Union Confederation (RENGO)

NUEVA ZELANDA

- New Zealand Council of Trade Union (NZCTU)

NORUEGA

- Yrkesorganisasjonenes Sentralforbund (YS)

PAÍSES BAJOS

- Federatie Nederlandse Vakbeweging (FNV)

PORTUGAL

- União Geral de Trabalhadores (UGT)

SUDÁFRICA

- Federation of Unions of South Africa (FEDUSA)

SUECIA

- Landsorganisationen i Sverige (LO-S)

Federaciones sindicales nacionales

AUSTRALIA

- Australian Manufacturing Workers Union (AMWU)
- Construction Forestry Mining & Energy Union (CFMEU)
- Maritime Union of Australia (MUA)
- United Voice

CANADÁ

- Canadian Postmasters and Assistants Association (CPAA-ACMPA)
- Canadian Union of Postal Workers / Syndicat des travailleurs et travailleuses des Postes (CUPW / STTP)
- National Union of Public and General Employees (NUPGE)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- American Federation of State, County and Municipal Employees (AFCSME)

- American Federation of Teachers (AFT)
- International Brotherhood of Teamsters
- Service Employees International Union (SEIU)
- UNITE HERE

NUEVA ZELANDA

- New Zealand Educational Institute (NZEI)

REINO UNIDO

- Broadcasting, Entertainment, Cinematograph and Theatre Union (BECTU)
- General Federation of Trade Unions (GFTU)
- Musicians' Union
- Transport Salaried Staffs' Association (TSSA)
- UNITE

Organizaciones sindicales internacionales

- Confederación Sindical Internacional (CSI)
- Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF)
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)
- Internacional de Servicios Públicos (ISP)
- Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC)
- UNI Global Union